

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 20 de Diciembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1897.—Núm. 291

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 6 de Abril de 1839).

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo . . . . . 7,50 pesetas trimestre  
En Provincias . . . . . 8,50 id id  
En Ultramar y extranjero. 10 id id.  
El pago de la suscripción es adelantado

## ADVERTENCIA EDITORIAL

Para las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 céntimos de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

## Presidencia del Consejo de Ministros

### PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 18).

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Relación de las cantidades con que han contribuido los concejos de esta provincia, con objeto de allegar recursos con destino al sostenimiento del Colegio de Huérfanos de la Guerra, la cual sigue abierta en este Gobierno.

	Pesetas cts.
Suma anterior	248 60
El Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio	150
Id. de Cangas de Onís	100
Id. de Candamo	30
Id. de Taramundi	10
Id. de Lena	100
Id. de Aller	50

Suma 688 60

(R. al núm. 552).

### Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de Antonio Miguel García Díaz, fugado del depósito municipal de Espiel (Córdoba), el 14 del actual.

Es de 29 años de edad, estatura regular, descolorido, cerrado de barba, viste traje de lana claro, botas de goma negras, sombrero hongo negro; caso de ser habido lo pondrán á disposición de este Gobierno.

Oviedo 18 de Diciembre de 1897.  
—El Gobernador, José Sanz y Pe-ray.

(R. al núm. 551).

### Expropiaciones

Fijada la relación de los interesados en la expropiación que ha de hacerse para la alineación en la calle del Doctor Casal, se hace pública dicha relación de propietarios para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente anuncio, puedan reclamar los particulares ó Corporaciones á quienes convenga contra la necesidad de la ocupación que se intenta, dirigiendo sus instancias á este Gobierno civil ó al Alcalde de la capital.

Oviedo 16 de Diciembre de 1897.  
—El Gobernador, José Sanz.

RELACION nominal de los propietarios interesados en la expropiación para la apertura de la calle de Casal.

Núm. 1, finca urbana de herederos de D. Bernardo Alvarez y de Justo Hernández, vecinos de Oviedo, llevadores, D. Francisco Tiñana, D. Angel Fernández Tamargo y otros, vecinos de Oviedo.

Oviedo 11 de Diciembre de 1897.  
—El Arquitecto municipal, J. Miguel de la Guardia.

(R. al núm. 540)

### Junta provincial de Instrucción pública

Escalafón de las Maestras de esta provincia que deben percibir el aumento gradual de sueldo con arreglo á la ley de 9 de Septiembre de 1857 y Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Número de orden, nombres, escuelas, concejos y haber en pesetas, es como sigue:

Número 1. D.ª Gertrudis García, La Caridad, El Franco, 125 pesetas.

2. D.ª Rosa Recalde Doiztúa, Oviedo, id., 125 id.

3. D.ª Teresa de la Sierra Flórez, La Pola, Somiedo, 125 id.

4. D.ª Leonor Martín García, Infesto, Piloña, 125 id.

5. D.ª Concepción Pérez de la Reguera, La Pola, Lena, 125 id.

6. D.ª Amalia Alvarez Blanco, Sama, Langreo, 125 id.

7. D.ª Casimira Neira Otero, San Tirso, San Tirso de Abres, 125 idem.

8. D.ª María del Carmen Alvarez Estrada, Cenero, Gijón, 125 id.

9. D.ª Severa Avella Fuertes, Cortina, Valdés, 75 id.

10. D.ª Candelaria Azpiri, Oviedo, id., 75 id.

11. D.ª Paula Melendreras, Avilés, id., 75 id.

12. D.ª María López Oliveros, Grado, id., 75 id.

13. D.ª Antonia Canga, Miranda, Avilés, 75 id.

14. D.ª Rita Piquero Olay, Barros, Langreo, 75 id.

15. D.ª Serafina Espina Pérez, Villalegre, Avilés, 75 id.

16. D.ª Maximina García Ramos, Lada, Langreo, 75 id.

17. D.ª Brígida Díaz Faes, Pravia, id., 75 id.

18. D.ª Gala Rodríguez Campón, Gijón, id., 75 id.

19. D.ª Juana Fernández Canelada, Santa Eulalia, Cabranes, 75 idem.

20. D.ª Manuela Fanjul, La Pola, Siero, 75 id.

21. D.ª Manuela González Alvarez, Cancienes, Corvera, 50 id.

22. D.ª María Martínez Arcos, Soto, Soto del Barco, 50 id.

23. D.ª Eugenia Sánchez Carroceda, Ciaño, Langreo, 50 id.

24. D.ª Josefa Cano Fernández, Riaño, Langreo, 50 id.

25. D.ª Concepción Lameiro, Cudillero, id., 50 id.

26. D.ª María Dolores Palacios, Oviedo, id., 50 id.

27. D.ª Felicitas Ruiz Torno, Colombres, Rivadedeba, 50 id.

28. D.ª Laureana Fernández Pulpeiro, Figueras, Castropol, 50 idem.

29. D.ª Honorina Prieto, Oviedo, id., 50 id.

30. D.ª Vicenta López, San Martín de Oscos, id., 50 id.

31. D.ª Teresa Hévia Farpón, Olloniego, Oviedo, 50 id.

32. D.ª Adelaida Meana Pérez, Ceceda, Nava, 50 id.

33. D.ª Juana A. Velasco, San Martín, San Martín del Rey, 50 id.

34. D.ª Obdulia Menéndez, Campomanes, Lena, 50 id.

35. D.ª Josefa Blanco García, Belmonte, Miranda, 50 id.

36. D.ª Delfina Fernández Nespral, San Andrés, San Martín del Rey, 50 id.

37. D.ª Isabel Fernández Tejón, Campo, Caso, 50 id.

38. D.ª Luisa Fernández Acebal, Somió, Gijón, 50 id.

39. D.ª Bernardina Fernández, Cornellana, Salas, 50 id.

40. D.ª Clara Fernández Martínez, Valdepare, El Franco, 50 id.

41. D.ª Rogelia Fernández de la Vara, Sabugo, Avilés, 50 id.

42. D.ª Manuela del Río Guisasa, Manjoya, Oviedo, 50 id.

43. D.ª Elvira Rojo San Juan, Nueva, Llanes, 50 id.

44. D.ª Cándida Sánchez, Illas, id., 50 id.

45. D.ª Francisca Fernández Cabal, Turón, Mieres, 50 id.

46. D.ª Josefa Sirera Moro, Tiulla, Langreo, 50 id.

47. D.ª Isabel Vázquez, Naves, Castrillón, 50 id.

48. D.ª Anselma Martínez, Colloto, Oviedo, 50 id.

49. D.ª Rogelia Tamargo, Trubia, Oviedo, 50 id.

50. D.ª María Rosario Menéndez, Mieres, id., 50 id.

51. D.ª Adelaida A. Castañón, La Plaza, Teverga, 50 id.

52. D.ª Felisa Gómez González, Proaza, id., 50 id.

53. D.ª Elisa Vázquez García, Moreda, Aller, 50 id.

54. D.ª Eusebia García Ron, Villanueva de Oscos, id., 50 id.

55. D.ª Mariana Alvarez García, S. M. de Lodón, Miranda, 50 idem.

56. D.ª Etelvina Menéndez, Arena, Beloncio, Piloña, 50 id.

57. D.ª María Menéndez Alvarez, Agüeria, Oviedo, 50 id.

58. D.ª Aurora Alvarez Santullano, Limanes, Oviedo, 50 id.

59. D.ª Rosa Filomena Groves, Oviedo, id., 50 id.

60. D.ª María Caso, San Bartolomé, Nava, 50 id.

61. D.ª Salvadora Jesusa Cifuentes, Luanco, Gozón, 50 id.

Escalafón de los Maestros de Escuelas públicas de esta provincia para el período de enseñanza gradual de sueldo.

*Primera clase*

Número de orden, nombres y apellidos, pueblos, concejos y cantidades que se les señalan es como sigue:

1. D. Francisco Menéndez Canal, Gijón, id., 125 pesetas.
2. D. José Antonio Velasco, Mieres, id., 125 id.
3. D. Juan de la Cruz Alonso, Avilés, id., 125 id.
4. D. Juan Alvarez Sánchez, Somió, Gijón, 125 id.
5. D. Antonio Fernández Villaverde, Hospicio, Oviedo, 125 idem.
6. D. José Rodríguez Valdés, Huerces, Gijón, 125 id.
7. D. Francisco Alvarez Casamuerta, Proaza, id., 125 id.
8. D. Leandro González Prada, Agüera, Oviedo, 125 id.
9. D. Melquiades Alvarez Mariño, Cangas de Onís, id., 125 id.
10. D. Urbano Olay, Párvulos, Oviedo, 125 id.
11. D. Pío Cuervo Valledor, Tineo, id., 125 id.
12. D. Manuel Alvarez Santullano, Oviedo, id., 125 id.
13. D. José García Roza, Pola, Somiedo, 125 id.
14. D. Manuel Lombardero Taramundi, id., 125 id.
15. D. Manuel García Meana, Sabugo, Avilés, 125 id.
16. D. José María Fernández Miranda, Bernueces, Gijón, 125 id.
17. D. Manuel González Roza, Ceceda, Nava, 125 id.

*Segunda clase*

18. D. José de Cué, Pendueles, Llanes, 75 id.
19. D. Juan Trabanco Meana, Baldornón, Gijón, 75 id.
20. D. Jenaro Alonso, Oviedo, id., 75 id.
21. D. Lorenzo Fernández Santa Eulalia, Cabranes, 75 id.
22. D. Maximino Alvarez, Belmonte, Miranda, 75 id.
23. D. José Antonio Gayol, Castropol, id., 75 id.
24. D. Francisco Mijares y Mijares, Llanes, id., 75 id.
25. D. José González Solís, Cornellana, Salas, 75 id.
26. D. Manuel Artime, Candás, Carreño, 75 id.
27. D. Fermín González, Soto, Ribera, 75 id.
28. D. Lorenzo Carlos Piquero, Castrillón, id., 75 id.
29. D. Nicasio González Carreño, Villalegre, Avilés, 75 id.
30. D. José Trabanco García, Granda, Gijón, 75 id.
31. D. Florentino Martínez Asúnsulo, Villaviciosa, id., 75 id.
32. D. Leoncio González Alverú, Santullano, Oviedo, 75 id.
33. D. Evaristo Lago Armayor, Orlé, Caso, 75 id.
34. D. Victorio Huerta Palicio, Rocas, Gijón, 75 id.
35. D. Dámaso García Méndez, Nembra, Aller, 75 id.

36. D. Francisco Fernández Jardón, Santa Eulalia, en Santa Eulalia de Oscos, 75 id.

37. D. José Martínez Feliz, Tello, Ribera de Arriba, 75 id.

38. D. Manuel Fanjul Alonso, Amandi, Villaviciosa, 75 id.

39. D. Santiago Álvarez, Cudillero, id., 75 id.

40. D. Bernabé Fano Alvarez, Jove, Gijón, 75 id.

*Tercera clase*

41. D. Angel Muñiz Díaz, Collera, Rivadesella, 50 id.

42. D. Manuel Antonio González, Tames, Caso, 50 id.

43. D. Manuel Rodríguez Llamas, Cangas de Tineo, 50 id.

44. D. Diego León Díaz del Villar, Alles, Valle alto de Peñamellera, 50 id.

45. D. Celestino Menéndez, Illas, id., 50 id.

46. D. Angel González y González, El Condado, Laviana, 50 idem.

47. D. Rodrigo Albuerno, La Peña, Mieres, 50 id.

48. D. Joaquín Candanedo, Navaces, Castrillón, 50 id.

49. Ramón Valdés, Bárzana, Quirós, 50 id.

50. D. José María del Real y Fernández, Cartavio, Coaña, 50 idem.

51. D. Diego Muñiz, Vidiago, Llanes, 50 id.

52. D. José Suárez Fernández, Soto, Cudillero, 50 id.

53. D. Francisco Menéndez, Pola, Allande, 50 id.

54. D. José Bernardo Vázquez, Sama, Langreo, 50 id.

55. D. José Alvarez García, Báscones, Grado, 50 id.

56. D. Manuel Braga Fueyo, Turiellos, Langreo, 50 id.

57. D. Nicolás del Cueto Valle, Celorio, Llanes, 50 id.

58. D. José García Hedrada, La Plaza, Teverga, 50 id.

59. D. Manuel González Fernández, San Bartolomé, Nava, 50 idem.

60. D. José Fernández Miranda, Trevías, Valdés, 50 id.

61. D. José Martínez Mazaneda, Cancienes, Corvera, 50 id.

62. D. Julián Victorero, Libardón, Colunga, 50 id.

63. D. Jacinto Alvarez Casamuerta, Campomanes, Lena, 50 idem.

64. D. Manuel Alvarez y González, San Claudio, Oviedo, 50 id.

65. D. Angel Fernández y Suárez, Selorio, Villaviciosa, 50 id.

66. D. Manuel Carriles Carriles, Hontoria, Llanes, 50 id.

67. D. Juan García González, Miranda, Avilés, 50 id.

68. D. Vicente Fernández Díaz, San Antolín, Ibias, 50 id.

69. D. Benigno Iglesia, La Riera, Trubia, Oviedo, 50 id.

70. D. José María Gutiérrez, Ujo, Mieres, 50 id.

71. D. Joaquín Fernández Alvarez, Sama, Grado, 50 id.

72. D. Manuel Fanjul y Pantiga, San Estéban de las Cruces, Oviedo, 50 id.

73. D. Francisco Antonio Alvarez, Corrada, Soto del Barco, 50 idem.

74. D. Vicente Díaz Peláez, Carbainos, Gijón, 50 id.

75. D. Benito Fernández Zarza, Grullas, Candamo, 50 id.

76. D. Francisco S. Suárez, Quiloño, Castrillón, 50 id.

77. D. José Sancio Ron, Figueras, Castropol, 50 id.

78. D. Gabriel Cortina Prieto, Degaña, id., 50 id.

79. D. José Vázquez Alvarez, San Estéban, Morcín, 50 id.

80. D. Pedro Gutiérrez, Moreda, Aller, 50 id.

81. D. José María López, Trubia, Oviedo, 50 id.

82. D. Domingo Fernández Acevedo, Pola, Siero, 50 id.

83. D. Manuel Cuervo Ruiz, Felechés, Siero, 50 id.

84. D. José Díaz Bayón, Malleza, Salas, 50 id.

85. D. Domingo Pérez San Julián, Prendonés, El Franco, 50 id.

86. D. José Antonio Cortina, Serín, Gijón, 50 id.

87. D. Felipe Gutiérrez, Onís, id., 50 id.

88. D. Daniel Rojo San Juan, Nueva, Llanes, 50 id.

89. D. Ceferino González, Olloniego, Oviedo, 50 id.

90. D. Donato Cordero, Piñeres, Aller, 50 id.

91. D. José Rodríguez Sama, Navia, idem, 50 id.

92. D. Manuel Díaz Vázquez, Villayana, Lena, 50 id.

93. D. Félix Alonso Fernández, San Vicente, Salas, 50 id.

94. D. Nicasio Alvarez González, Cabueñes, Gijón, 50 id.

95. D. Javier Fernández, San Martín, Cangas de Onís, 50 id.

96. D. Carlos Fernández Pello, Pereda, Oviedo, 50 id.

97. D. Joaquín Menéndez, Bárcena, Tineo, 50 id.

98. D. Valeriano López, Villanueva, Santo Adriano, 50 id.

99. D. José Garrido Alonso, La Espina, Salas, 50 id.

100. D. Juan Antonio Fandiño, Oviedo, id., 50 id.

101. D. Félix Sánchez Díaz, Margolles, Cangas de Onís, 50 id.

102. D. Nicasio Febrero, Caleao, Caso, 50 id.

103. D. José Casas y García, Ciaño, Langreo, 50 id.

104. D. Basilio Fernández Maturate, Parres, Valle bajo de Peñamellera, 50 id.

105. D. Lucio García Parajón, Alles, Siero, 50 id.

106. D. Alfonso S. Suárez, Riosco, Sobrescobio, 50 id.

107. D. Cesáreo Egocheaga, Lada, Langreo, 50 id.

108. D. Sabino González Losa, San Tirso de Abres, id., 50 id.

109. D. Cesáreo Alvarez Quirós, Nimbra, Quirós, 50 id., antigüedad 22 años, 4 meses y 22 días.

110. D. Lucas Fernández Nieto, Santianes, Teverga, 50 id., id. 14

id. 4 id., 1 id., 4 votos de gracias por la Junta local, 5 cursos de clase de adultos, premio en la Normal.

111. D. Ramón Alvarez Arias, San Martín de Luiña, Cudillero, 50 id., id., 20 id., 7 id., 1 id.

112. D. Juan Sánchez Rodríguez Viña, Santianes, Grado, 50 id. id., 12 id., 6 id., 22 id., 4 votos de gracias por la Junta local, benemérito á la patria y se propone para mención honorífica y disertación pedagógica.

113. D. José González Cabal, Manjosa, Oviedo, 50 id. id. 19 idem, 1 id., 2 id.

114. D. José Plana y García, Oviedo, id., 50 id., 12 id., 9 idem, 1 id., 3 menciones honoríficas, comprendido en el tercer caso por Real orden de 17 de Octubre de 1879, 3 oposiciones.

115. D. Antonio Cortina Vega, 50 id., id. 17 id., 7 id., 17 id.

116. D. José María Fernández de la Loza, la Pasera, en Mieres, 50 id., id. 13 id., 7 id., 6 id., 2 libros aprobados, 9 oposiciones, buenos resultados y disertación pedagógica.

117. D. Nicolás González Alonso, capital, San Martín del Rey, 50 id., id. 17 id., 3 id., 11 id.

118. D. Francisco Velasco Guzmán, Pillarno, Castrillón, 50 idem, id. 12 id., 7 id., 28 id., 1 voto de gracias por la Junta provincial y 3 id. por la Junta local; 6 cursos de clase de adultos, 2 actas de Inspección aprobadas, proponiéndole para mención honorífica.

119. D. José María Vidal, capital, Villayón, 50 id., id. 17 id.

120. D. Manuel García Martínez, Riera, en Cangas de Onís, 50 id., id. 16 id. 5 id., 5 id.

121. D. José Mateo Alvarez, Quintana, en Miranda, 50 id., idem, 16 id., 4 id., 26 id.

122. D. Gabriel de Diego Alonso, Cazo, en Ponga, 50 id. id., 16 id., 4 id., 22 id.

Con el fin de que pueda darse el más exacto cumplimiento á lo prevenido por el artículo 19 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, los Alcaldes como Presidentes de las Juntas locales, se servirán remitir á esta provincial en el término de ocho días, nota detallada de las escuelas públicas que hayan quedado vacantes durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre actual, advirtiéndose que en esta relación deben incluirse las escuelas vacantes aún cuando hayan sido provistas interinamente dentro del semestre.

Oviedo 18 de Diciembre de 1897.  
—El Gobernador-Presidente, Sanz.  
—El Secretario, Severino J. Miranda.

**MONTE DE PIEDAD DE OVIEDO**

El día 8 del próximo mes de Enero, se verificará la subasta pública de los empeños vencidos en el de Noviembre último, y son los comprendidos en los números 3.537 al 3.902, de alhajas y en los 4.473 al 5.531 de ropas y demás efectos. Las prendas se exhibirán el día 7 de tres á cinco de la tarde.

Los lotes vencidos pueden cancelarse ó renovarse hasta el día 31 del corriente.

Oviedo 20 de Diciembre de 1897.  
—El Administrador, Rafael Díaz.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA

Ejercicio de 1897-98

## PATENTES ESPECIALES DE MÉDICOS

RELACION de las expedidas á los Médicos de esta provincia, de conformidad á lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Agosto de 1894 y cuyo importe ha tenido ingreso en las arcas del Tesoro. — *Continuación, véanse los núms. 180, 181, 183, 184 185 y 290.*

Núm. de la patente.	NOMBRE DE LOS MÉDICOS	BASE de población	Clase de patente.	Cuota para el Tesoro		Recargo municipal.		TOTAL		6 por 100		TOTAL		10 por 100	
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
<b>PILONA</b>															
1	D. Adolfo Fernández Vega.	9. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	50		8		58		3	48	61	48	5	
2	Manuel Covian.	9. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	50		8		58		3	48	61	48	5	
3	Arcadio Rodríguez Pineda.	9. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	50		8		58		3	48	61	48	5	
4	Alfredo Pico Díaz.	9. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	50		8		58		3	48	61	48	5	
5	Julio Martínez Agosti.	9. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	50		8		58		3	48	61	48	5	
6	Aguedino Mata.	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	20		3	20	23	20	1	39	24	59	2	
	Importan las patentes expedidas.			270		43	20	313	20	18	79	331	99	27	
	Importan las cuotas realizadas el año anterior en proporción de Médicos.			336		53	76	389	76	23	39	413	15		
	Diferencia á ingresar.			36		10	56	76	56	4	60	81	16	6	60
<b>PRAVIA</b>															
1	D. Eulogio Palacios Astudillo.	9. <sup>a</sup>		40		6	40	46	40	2	78	49	18	4	91
2	Maximiliano Orts Linares.	9. <sup>a</sup>		40		6	40	46	40	2	78	49	18	4	91
3	Eduardo Orche Cueto.	9. <sup>a</sup>		40		6	40	46	40	2	78	49	18	4	91
	Importan las patentes expedidas.			120		19	20	139	20	8	34	147	54	14	73
	Importan las cuotas realizadas en el año anterior en proporción de Médicos.			168		26	88	194	88	11	70	206	58		
	Diferencia á ingresar.			48		7	68	55	68	3	36	59	04	2	07
<b>PROAZA</b>															
1	D. Fernando López Acevedo	10. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	50		8		58		3	48	61	48	5	
	Importan las cuotas realizadas en el año anterior en proporción de Médicos.			50		8		58		3	48	61	48		
	Diferencia.														
<b>QUIROS</b>															
1	D. Fernando Valera I. A. de Soto Mayor.	10. <sup>a</sup>		20		3	20	23	20	1	39	24	59	2	46
	Importan las cuotas realizadas en el año anterior en proporción de Médicos.			50		8		58		3	48	61	48		
	Diferencia á ingresar.			30		4	80	34	80	2	09	36	89	2	54
<b>REGUERAS</b>															
1	D. José Fernández Moyano.	10. <sup>a</sup>		25		4		29		1	74	30	74	2	50
2	Eulogio Granda Tamargo.	10. <sup>a</sup>		25		4		29		1	74	30	74	2	50
	Importan las patentes expedidas.			50		8		58		3	48	61	48	5	
	Importan las cuotas realizadas en el año anterior en proporción de Médicos.			100		16		116		6	96	122	96		
	Diferencia á ingresar.			50		8		58		3	48	61	48	5	
<b>RIVADESELLA</b>															
1	D. Laureano García y García	9. <sup>a</sup>		50		8		58		3	48	61	48	5	
2	Juan Quesada y Suero.	9. <sup>a</sup>		50		8		58		3	48	61	48	5	
3	Fidel García Rodríguez.	9. <sup>a</sup>		25		4		29		1	74	30	74	2	50
4	Fernando González Carcedo.	9. <sup>a</sup>		25		4		29		1	74	30	74	2	50
	Importan las patentes expedidas.			150		24		174		10	44	184	44	15	
	Importan las cuotas realizadas en el año anterior en proporción de Médicos.			224		35	84	259	84	15	59	275	43		
	Diferencia á ingresar.			74		11	84	85	84	5	15	90	99	7	40

(Continuará)

## ANUNCIOS OFICIALES

## Alcaldía de Somiedo

## Anuncio

Para la formación del apéndice que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en el inmediato ejercicio de 1898-99, por el presente se avisa á los contribuyentes, así vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en la propiedad, ganadería ó llevanza de fincas, por ventas, sucesiones y demás que expresa el art. 48 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, presenten sus solicitudes de altas y bajas en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la fecha de la presente, al 31 de Diciembre, digo, de Enero próximo, acompañando á las instancias los documentos que acrediten el motivo de la reclamación.

Pola y Diciembre 14 de 1897.—Fernando Fidalgo.

(R. al núm. 546).

## Alcaldía de Bimenes

D. Ramón Campal Renta, Alcalde constitucional de Bimenes.

Hago saber: que desde el día 26 del corriente á 30 de Enero próximo ambos inclusive, se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento las solicitudes documentadas sobre la alteración de la riqueza imponible, que ha de servir de base á la formación de apéndices para el repartimiento de la contribución sobre rústica, pecuaria y urbana de 1898-99.

Bimenes 15 de Diciembre de 1897.—Ramón Campal.

(R. al núm. 545).

## Alcaldía de Taramundi

D. José María Castela González, Alcalde de Taramundi.

Hago saber: que debiendo procederse á la formación del apéndice que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al año económico de 1898-99, los contribuyentes, así vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en la propiedad ó llevanza de fincas, por ventas, sucesiones y demás que expresa el art. 48 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, desde esta fecha hasta 31 de Enero próximo venidero, acompañando á las instancias los documentos que acrediten el motivo de la reclamación.

Taramundi Diciembre 14 de 1897.—José María Castela.

(R. al núm. 543).

## Alcaldía de Pola de Allande

## Anuncios

A instancia de José Ochoa García, vecino de los Solares, arrabal de esta villa, se instruye expedien-

te para acreditar la ausencia ó ignorado paradero de su hijo José Ochoa Rodríguez, de 36 años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, cara redonda y color bueno, que se ausentó para la isla de Cuba, hace 22 años ignorándose desde entonces su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo que previene el art. 69 del Reglamento de 23 de Diciembre del año último.

Pola de Allande Diciembre 10 de 1897.—El Alcalde, C. Santos.

(R. al núm. 547)

A instancia de Pedro Alvarez y Alvarez, vecino de Villalain, parroquia de San Salvador, de este concejo, se instruye expediente para acreditar la ausencia ó ignorado paradero de su hijo Ceferino Alvarez y Monteserin, de 19 años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, cara larga, barba ninguna y color moreno, que se ausentó para Ultramar hace más de 11 años, ignorándose desde entonces su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo que previene el art. 69 del Reglamento de 23 de Diciembre del año último.

Pola de Allande Diciembre 10 de 1897.—El Alcalde, C. Santos.

(R. al núm. 548).

## Alcaldía de Mieres

## Anuncio

En poder de D. Gerardo Molleda, vecino de la villa, se halla depositado un caballo que se encontró haciendo daño en una finca de Don Severiano Hévia, cuyas señas se expresan á continuación:

Color castaño oscuro, alzada 6 cuartas, edad 11 á 12 años, patilizado del pié izquierdo, tiene un lucero corrido en la frente y varios lunares en el lomo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerlo previo pago de los gastos que origine.

Mieres 15 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Manuel Gutiérrez.

(R. al núm. 544).

## Alcaldía de Langreo

## Edicto

Declarada de utilidad pública la apertura de cuatro calles en la Felguera y una en esta villa, por el Gobierno civil, he acordado, con arreglo á lo que dispone el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, se publique la relación de propietarios interesados en la expropiación, á fin de que produzcan las reclamaciones que estimen procedentes, ante esta Alcaldía, en el término de quince días, contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

1.º D. Benigno García Huerta, se le han de ocupar tres áreas próximamente de la finca denominada «La Llave»; que linda al Norte y al Oeste, con más terreno y lagar del mismo D. Benigno García, Sur calle de la Iglesia, y Este ferrocarril de Langreo. También se le han de ocupar cuarenta y tres metros lineales de cerca, en el ancho de la calle y al lado del ferrocarril de Langreo, que cierra un trozo de terreno del mismo dueño.

2.º Herederos de D.ª María Magdalena, se les han de ocupar dos áreas ochenta centiáreas próximamente, de antojana y terreno de la finca denominada «La Lave»; linda al Norte y Oeste con la casa y terreno de dichos herederos, al Sur con propiedad del anterior y al Este con el ferrocarril de Langreo, perteneciente á los mismos herederos, se ha de ocupar asimismo, una caseta de planta baja, de ladrillo, que mide diez y seis metros cuadrados, sita en el deslindado terreno.

Alcaldía de Langreo 15 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Antonio María Dorado.

(R. al núm. 550).

## SECCIÓN JUDICIAL

## Juzgado de Cangas de Tineo

Don Angel Rancaño y Bermúdez, Juez de instrucción del partido de Cangas de Tineo.

Por el presente hago saber á José Suárez González, natural y vecino que fué de Balcabo, término municipal de Cangas de Tineo y actualmente de paradero desconocido, que, según el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, le asiste derecho para mostrarse parte en la causa que de oficio instruyo con el número sesenta y ocho de este año, por muerte de su padre Diego Suárez Avila, el cual falleció á eso de las siete ó las ocho de la noche del domingo catorce de Noviembre último, en su casa de Balcabo, á consecuencia de derrame sanguíneo debido á compresión cerebral, y para renunciar ó nó á la reparación ó indemnización á que pueda haber lugar en su caso, por la muerte de su referido padre.

Y se advierte al expresado José Suárez González, que de no ejercitar en tiempo oportuno la acción penal en la referida causa, podrá pararle el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cangas de Tineo á trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—Angel Rancaño.—Por su mandado, Licenciado, Laureano Francos.

(R. al núm. 826).

## Juzgado de Gijón

## Cédulas de citación

Por la presente cédula se cita, llama y emplaza á Fermina Fernández y Pérez, casada, de treinta años de edad, jornalera y vecina de Veriña, ausente y de ignorado paradero, para que dentro del

término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal y á las horas hábiles de oficina, á fin de que preste declaración en el juicio de faltas que por lesiones á la misma se instruye por orden de la Superioridad, contra María García Rodríguez y su hijo Angel del Busto García; apercibido, que de no verificarlo se le seguirán los perjuicios consiguientes.

Dado en Gijón á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—El Secretario, Antonio del Valle.

Por la presente cédula se cita, llama y emplaza á los esposos Pilar Diez y González y Juan Blanco, mayores de edad, naturales y vecinos de La Coruña, para que comparezcan en la Sala Audiencia del Juzgado municipal de esta villa, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que declaren en el juicio de faltas que por orden de la Superioridad, se instruye por lesiones causadas por el segundo á la primera; apercibidos que de no verificarlo se les ocasionarán los perjuicios consiguientes.

Dado en Gijón á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—Francisco B. Laviada Cienfuegos.—El Secretario, Antonio del Valle.

(R. al núm. 829).

## ANUNCIOS NO OFICIALES

## Banco de España de Gijón

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible, núm. 2.570 constituido en este Banco en 22 de Abril próximo pasado, á nombre de D. Pedro Acebal y Arada, consistente en 2.500 pesetas en 5 Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas números 60.660 á 664, se anuncia al público por tercera vez, para el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses en que aparecía este anuncio por primera vez en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determinan los artículos 9 y 322 del Reglamento, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Gijón 18 de Diciembre de 1897.—El Secretario, Manuel Guerra.—V.º B.º, el Director, Quirós.